



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
TRIBUNAL DE CUENTAS

USHUAIA, 28 ABR 1999

VISTO: El Expte. N° 142/99 D.A. del registro de este Tribunal, y

CONSIDERANDO: Que mediante el mismo tramita la Comisión de Servicios a las Ciudad de Río Grande del Cr. Ricardo Catini, durante el día 29 del corriente mes y año, trasladándose en su vehículo particular, dominio BOI 158;

Que la misma obedece a la necesidad de realizar trámites inherentes al área legal del Organismo, como así también asistir al Juzgado de Instrucción a cargo del Dr. Magraner a efectos de realizar una declaración testimonial;

Que corresponde ordenar la liquidación de medio (1/2) día de viático por la suma de PESOS CINCUENTA CON 00/100 (\$ 50,00) y el reintegro de gastos de combustible, previa presentación de los comprobantes respectivos, a favor del mencionado agente;

Que es atribución de la Presidencia disponer las erogaciones y autorizar las Ordenes de Pago, de conformidad a lo establecido por el Artículo 15°, inc.i) de la Ley Provincial N° 50;

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTICULO 1°: DESTACAR en Comisión de Servicios a la Ciudad de Río Grande, durante el día 29 del corriente mes y año, al C.P.N. Ricardo Catini, por los motivos expuestos en los Considerandos de la presente.

ARTICULO 2°: DISPONER el pago de medio (1/2) día de viático, por la suma de PESOS CINCUENTA CON 00/100 (\$ 50,00) a favor del mencionado agente.

ARTICULO 3°: IMPUTAR el presente gasto a la Partida Presupuestaria Inc.3); Partida Principal

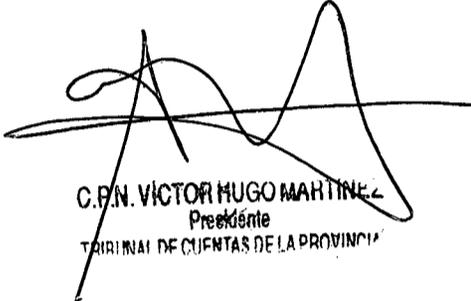


Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
**TRIBUNAL DE CUENTAS**

37; Partida Parcial 372.

ARTICULO 3º: REGISTRAR, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.

**RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 67 / 99**



C.P.N. VICTOR HUGO MARTINEZ  
Presidente  
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA